



Competencias Múltiples 011 Barranquilla

De Jueves, 28 De Octubre De 2021 Estado No.

| FIJACIÓN DE ESTADOS | | | | | | | |
|-------------------------|---------------------------------|-----------------------|--|------------|---|--|--|
| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación | | |
| 08001418901120200061800 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Banco Pichincha S .A. | Jenny Esther Barrios Nuñez | 27/10/2021 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion | | |
| 08001418901120200032500 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Colegio Biffi-La Sall | Candita Maria De Las Salas Melendez | 27/10/2021 | Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total El Proceso Promovido Por Congregacion De Los Hermanos De Las Escuelas Cristianas Nit. No. 890.901.730-5, En Contra De La Señora De Las Salas Melendez Candita Maria. | | |

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 28 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 182 De Jueves, 28 De Octubre De 2021

| FIJACIÓN DE ESTADOS | | | | | | | | | |
|-------------------------|---------------------------------|---------------------|------------------------------------|------------|--|--|--|--|--|
| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación | | | | |
| 08001418901120200023200 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Conjunto San Marino | Bairo Jose Rodriguez De La Cruz | | Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total De La Obligación El Proceso Promovido Por Conjunto Residencial San Marino Ii., Quien Actúa Por Medio De Apoderado Contra Los Señores Victor Hugo Roa Acuña Y Yahana Orozco Avendaño | | | | |

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 28 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 182 De Jueves, 28 De Octubre De 2021

| 08001418901120210073000 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Coomultigest | Alfredo Antonio Cerpa Muñoz | 27/10/2021 | Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. Al Ser El Demandante Una Persona Jurídica Con Registro Mercantil Y Por No Estar Autenticado El Poder Que Otorga, Se Debe Entonces Allegar Evidencia Que Él Mismo Fue Enviado Desde El Correo Respectivo, Tal Como Lo Estipula El Inciso Tercero, Art. 5, Del Decreto 806-2020. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo |
|-------------------------|---------------------------------|--------------|-----------------------------------|------------|---|
| 08001418901120200005200 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Cresercoop | Camilo Antonio Barroso Herrera | 27/10/2021 | Auto Decide - Acéptese La Transacción Suscrita Por Las Partes, En Los |

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 28 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

| Estado No. | 182 | De | Jueves, 28 De Octubre De 2021 |
|------------|-----|----|--|
| | | | Términos Por Ellos Acordados Y En Consecuencia Se Ordenará La Terminación Del Presente Proceso Ejecutivo Previa Entrega A La Parte Demandante Creditos Y Servicios Solidarios Cooperativos E.C. Cresercoop, En La Suma De Tres Millones Ochenta Y Cinco Mil Pesos MI (3.085.000.00). Señalando Además, Que La Suma Anteriormente Indicada Será Cancelada, Según El Numeral Primero De Dicho Acuerdo Con La Entrega En Efectivo De Ochenta Y Cinco Mil Pesos MI (85.000.00) Y El Saldo Restante Con Los Títulos Judiciales Que Se |

Número de Registros:

En la fecha jueves, 28 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

| OA DE CO | Estado No. 1 | De Jueves, 28 De Octubre De 2021 | |
|----------|--------------|---|---|
| | | Encuentran A Dispos De Este Despacho P Valor Con Los Títulos Judiciales Que Se Encuentran A Dispos De Este Despacho P Valor De Tres Millone Pesos MI (3.000.000. Como Consecuencia Medida De Embargo Decretada Tal Y Com Pudo Constatar En E Sistema En Línea Co Banco Agrario. | sición Por es De .00), a De La mo Se |

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 28 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

De Jueves, 28 De Octubre De 2021 Estado No.

| 08001418901120210043400 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Edmundo Pizarro | Edgar Fernando Giraldo Maury, Yamile Borja Gomez | 27/10/2021 | Auto Decide - No Acceder A Decretar La Inmovilización Solicitada Por La Parte Demandante, En Virtud De Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Ordenar A La Parte Ejecutante Rehacer El Envío De Las Comunicaciones A Los Ejecutados Con Observancia A Lo Consagrado En El Artículo 291 Del C.G.P. |
|-------------------------|---------------------------------|--------------------------|--|------------|---|
| 08001418901120190046600 | Verbales De Minima Cuantia | Cure Delgado Cia S. En C | Gres Del Norte S.A. | 27/10/2021 | Auto Rechaza - Rechácese La Presente Demanda. En El Escrito De Subsanación El Solicitante, Manifiesta Que El Predio Del Cual Se Pretende Se Declare La Prescripción Adquisitiva, Tiene Una Cabida De 66.000 M2. Que El Predio |

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 28 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

| Estado No. | 182 | De | Jueves, 28 De Octubre De 202 | 1 |
|------------|-----|----|------------------------------|--|
| | | | | Las Perdices Es De Propiedad De Los Señores Gres Del Norte S.A., Ladrillera S.A. E Inversiones Navarro Cepeda Cía. S En C. Que Linda Con Los Predios Casa Vieja Y Villa Elina, De Propiedad De La Sociedad Cure Delgado Cia S. En C., Describiendo Las Medidas Y Linderos Del Mismo. Señala, Además, Que El Predio A Usucapir Se Desprende De Otros Dos De Mayor Extensión Denominados Casa Vieja Con Matricula Inmobiliaria No. 040-153018 Y Villa Elina, Con Matricula Inmobiliaria No. 040- 215823 Aporte Las Matrículas Inmobiliarias De |

Número de Registros:

En la fecha jueves, 28 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

De Jueves, 28 De Octubre De 2021

| | | Dichos Inmuebles, En Atención A Lo Preceptuado En El Numeral 5 Del Artículo 375 Del C.G.P. Por Último, Manifiesta Que No Allega El Certificado Expedido Por La Gerencia De Gestión Catastral De Barranquilla, En Atención A Que El Predio Objeto De La Demanda De Pertenencia, Se Encuentra Ubicado En La Jurisdicción Del Municipio De Puerto Colombia. |
|--|--|--|
| | | Colonibia. |

Estado No.

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 28 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. De Jueves, 28 De Octubre De 2021

| FIJACIÓN DE ESTADOS | | | | | | | |
|-------------------------|-------------------------------|----------------------|-----------------------|------------|--|--|--|
| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación | | |
| 08001418901120200043400 | Verbales De Minima Cuantia | Yolima Torres Cadena | Nhora Rosado Roncallo | | Auto Decide Apelacion O Recursos - Revocar El Auto Del 20 De Septiembre De 2021. Ejecutoriada Esta Providencia Pase El Presente Expediente Al Despacho Para Seguir El Trámite Correspondiente | | |

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 28 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación